



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 340 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 05 NOV 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 04 de noviembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 29°, inciso "i", establece que el Consejo Universitario, tiene las siguientes atribuciones: Nombrar, contratar, promover y remover al personal administrativo, a propuesta de la respectiva unidad;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 053-2021-UNTRM/CU, de fecha 02 de marzo del 2021, en su artículo sexto, se resuelve designar la comisión encargada de conducir el Concurso Público para el contrato de Personal Administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas – Presidente, CPC. María Mercedes Huamán Daza – Miembro, CPC. Deysi Solano Cotrina - Miembro y el Abog. Eliot Winder Roncal Reyna – Accesitario;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 466-2021-UNTRM/R, de fecha 21 de octubre del 2021, se resuelve aprobar las Bases que regulará el Concurso Público CAS N° 007-2021, para la Contratación Administrativa de Servicios, bajo el Decreto Legislativo N° 1057 -CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Informe Final N° 005-2021-UNTRM-R/PCE, de fecha 02 de noviembre del 2021, la Presidenta de la Comisión Evaluadora del Concurso Público para Contrato de Personal Administrativo (CAS), bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la UNTRM, remite el Informe Final del Concurso Público, manifestando que, con fecha 28 de octubre del 2021, en estricto cumplimiento del Cronograma establecido, se procedió con la etapa de revisión de CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS; luego de la evaluación de los expedientes de los profesionales inscritos que indicaron plaza a postular, la Comisión realizó la publicación de los POSTULANTES QUE CALIFICAN Y NO CALIFICAN, conforme consta en el ACTA DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS, que adjunta; asimismo, con fecha 28 de octubre del 2021, en estricto cumplimiento del



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 340 -2021-UNTRM/CU

Cronograma establecido, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN CURRICULAR de los expedientes de los postulantes inscritos que indicaron Código de Puesto a postular, luego de la evaluación de la documentación presentada por los postulantes que llegaron a esta etapa, la Comisión realizó la publicación de los POSTULANTES QUE PASARÁN A LA SIGUIENTE ETAPA, conforme consta en el ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR, que adjunta al presente; conforme lo establecen las Bases del Concurso el puntaje mínimo de la Evaluación Curricular aprobatoria es de 40 puntos, permitiendo al postulante APTO continuar con el proceso y presentarse a la Etapa de Entrevista Personal de forma virtual que se realizará el día sábado 30 de octubre del 2021;



Asimismo, con fecha 30 de octubre del 2021, la Presidenta de la Comisión Evaluadora del Concurso Público para Contrato de Personal Administrativo (CAS), bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS, indica que dando cumplimiento al Cronograma del Concurso Público, para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, los Miembros de la Comisión Evaluadora, reunidos en los ambientes de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM procedieron con la Entrevista Personal de los postulantes de forma virtual, a través de la plataforma Meet, conforme consta en el ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL que adjunta; Conforme lo establecen las Bases del Concurso el postulante será considerado "APTO" siempre que su puntuación logre 30 puntos o más. En el caso que el postulante obtenga menos de 30 puntos será considerado "NO APTO", culminando su participación en el proceso;



Que, con fecha 30 de octubre del 2021, según Cronograma está considerado la publicación de los Resultados Finales, por lo que los integrantes del Comité Evaluador procedieron a realizar el Consolidado de las Evaluaciones, como consta en el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES, que adjunta;

Que, la Presidenta de la Comisión Evaluadora del Concurso Público para la Contratación de Personal Administrativo, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, concluye en lo siguiente: **1)** El Concurso Público CAS aprobado con Resolución Rectoral N° 466-2021- UNTRM/R, para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057, convocó a Concurso Público cuatro (04) plazas administrativas; habiéndose presentado un total de cinco (05) postulantes, **2)** Se ha coberturado una (01) plaza administrativa convocada a Concurso Público bajo el Decreto Legislativo N° 1057, obteniéndose el RESULTADO FINAL, como consta en el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES; **3)** El presente Concurso Público se efectuó en estricto cumplimiento de las Bases y Normas especiales de la materia;

Que, el Texto Único de Procedimiento Administrativo de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 17 numeral 17.1, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria, de fecha 04 de noviembre del 2021, aprobó los resultados del Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración del ganador, emitidos por la Comisión Evaluadora;





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 340 -2021-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente de Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público para la Contratación de Personal Administrativo, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración del ganador, emitido por la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR al ganador del Concurso Publico CAS, para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 02 de noviembre al 31 de diciembre del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO DE PUESTO	DENOMINACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL S/
1	SANCHEZ CRESPO ELMER ENRIQUE	004-2021	Apoyo Académico	1,500.00

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración del contrato y a la Dirección General de Administración, efectuar el pago correspondiente al ganador del concurso, citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
Polícarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

CHVR/
CRHM/SG
MDGSI/Abog